PROGRAMACIÓN DOCENTE

1º BACHILLERATO



CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 4

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 5

4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 8

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 27

6. PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON MATERIA PENDIENTE 33

7. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA 37

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 42

9. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS 42

10. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE 47

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Educación Física durante el curso 2026/2027 estará formado por los siguientes profesores:

- Andrés Roces Vázquez
- Andrés del Bustio Díaz
- Nohemí Lozano Blanco
- Raúl González Carrera

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

La presente programación docente ha sido elaborada de forma colegiada mediante el análisis, la coordinación y el consenso del Departamento de Educación Física. Para su elaboración se han tenido en cuenta la normativa estatal y autonómica vigente, la concreción curricular, el proyecto educativo y los demás documentos institucionales del centro. Asimismo, se han utilizado, como recurso de apoyo para la revisión, organización y validación documental, los agentes de inteligencia artificial facilitados por la Consejería de Educación. Su utilización ha estado en todo momento supervisada por el profesorado, correspondiendo al departamento la selección, comprobación, adaptación y aprobación final de todos los contenidos y decisiones pedagógicas recogidos en esta programación.

Normativa estatal

• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción vigente tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

• Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Normativa autonómica

• Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.

• Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

• Disposiciones, instrucciones y circulares de la Consejería de Educación vigentes para el curso 2026/2027 que resulten aplicables.

Documentos institucionales del centro

• Proyecto educativo, Concreción Curricular de Bachillerato, Programación General Anual, Plan Integral de Convivencia, Plan de Orientación Educativa y Profesional, PLEI, Plan Digital, Normas de organización y funcionamiento y acuerdos de los órganos de coordinación docente.

La programación constituye el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la materia. Sus decisiones metodológicas y organizativas se ajustarán a las características del alumnado, a los recursos disponibles y a los acuerdos de los órganos de coordinación docente, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo.

Contextualización

Esta programación se desarrolla en el IES Río Nora, de Pola de Siero, centro público de Bachillerato del concejo de Siero. Se adapta al carácter práctico y competencial de Educación Física, a la diversidad del alumnado de 1.º de Bachillerato, al uso compartido de las instalaciones deportivas del centro y municipales, y a la proximidad de la senda del río Nora como entorno habitual de aprendizaje. La concreción anual de grupos, necesidades educativas, apoyos disponibles y calendario se actualizará con la información de matrícula, la evaluación inicial, los informes del Departamento de Orientación y la Programación General Anual 2026/2027.

2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	Nº SESIONES
1º TRIMESTRE	CALENTAMIENTO	3
	CONDICIÓN FÍSICA	9
	DEPORTES CANCHA DIVIDIDA	8
2º TRIMESTRE	PRIMEROS AUXILIOS	2
	EXPRESIÓN CORPORAL	8
	DEPORTES DE RAQUETA	10
3º TRIMESTRE	DEPORTES COLECTIVOS ALTERNATIVOS	13
	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	4
3º TRIMESTRE	AJUSTE, REFUERZO Y EVIDENCIAS FINALES	2

La temporalización prevé 58 sesiones. Tiene carácter flexible y deberá ajustarse al calendario escolar 2026/2027, a los días no lectivos, evaluaciones, actividades complementarias, disponibilidad de instalaciones y circunstancias meteorológicas.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Dentro de los objetivos generales del Bachillerato, debemos destacar el "m" como el más relacionado con nuestra materia:

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El análisis del perfil competencial de Educación Física para esta etapa nos permitirá identificar y concretar, a través del estudio de los descriptores operativos de las competencias clave, las interacciones entre las competencias específicas y los criterios de evaluación, quedando de esta forma definida la contribución al desarrollo de las competencias clave de nuestra materia tal y como se recoge a continuación.

- La **Competencia Ciudadana (CC)** se podrá desarrollar a través de la participación en actividades físico-deportivas y artísticas que estimulen la toma de decisiones y el respeto a las reglas del juego como elemento de integración/cohesión social, que promuevan la reflexión individual y en grupo sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas y que favorezcan la adquisición de un estilo de vida activo, sostenible y eco-socialmente responsable.
- La **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)** se movilizará a través de las situaciones de aprendizaje o tareas de aula colaborativas que exijan de nuestro alumnado una adecuada gestión de sus emociones en momentos de incertidumbre que se presenten en los diversos proyectos motores, facilitando la toma de decisiones informada, la promoción del autocuidado y el cuidado de los demás, así como la adaptación al cambio en relación a la salud emocional, afectivo-sexual y la convivencia igualitaria.
- Será también relevante la aportación de la Educación Física a la adquisición de la **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)** fomentando el pensamiento científico en aspectos como la gestión de los retos cooperativos, la comprensión y aplicación de aspectos técnicos, la relevancia del volumen y la intensidad en la práctica físico-deportiva, la autorregulación y planificación del entrenamiento, el control de resultados mediante la puesta en práctica de programas personalizados al servicio de la mejora de la condición física y llevando a cabo proyectos para transformar su entorno próximo y convertirlo en un espacio más saludable.
- La Educación Física, en relación a la **Competencia Emprendedora (CE)**, permite articular las estrategias necesarias para que el alumnado reconozca y analice necesidades relacionadas con condición física, la higiene postural y corporal, las patologías relacionadas con la inactividad física y los problemas sociales y afectivo-emocionales, elaborando ideas originales y proponiendo soluciones innovadoras, igualitarias y éticas, que promuevan el cuidado de las demás personas, el autocuidado y el buen trato, en conexión con la promoción de la actividad física, la prevención de lesiones y de enfermedades (incluidas las de transmisión sexual), la creación de una identidad corporal definida y consolidada y la puesta en marcha de nuevas actividades y espacios deportivos.
- La **Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC)** se movilizará siempre que el alumnado reconozca y aprecie críticamente aspectos esenciales del patrimonio cultural, artístico y físico-deportivo como pueden ser los juegos, danzas y bailes de diferente origen, en especial los del

Principado de Asturias. El desarrollo de esta competencia también conlleva que sepan utilizar técnicas específicas de expresión corporal, que practiquen actividades rítmico-musicales y que organicen espectáculos, veladas y eventos artístico-expresivos conociendo la influencia del deporte en la cultura actual.

- La **Competencia Lingüística (CL)** se podrá desarrollar al poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia en la comprensión de las normas, el desarrollo de las prácticas motrices, el uso de estrategias de negociación y mediación entre iguales en contextos motrices y las reflexiones críticas que se hagan del deporte desde una perspectiva de género, que aseguren la igualdad de derechos de todas las personas mediante un uso eficaz, ético y no sexista del lenguaje.
- La **Competencia Digital (CD)** se desarrollará a través del tratamiento metodológico y el diseño de tareas y situaciones de aprendizaje que demanden el uso de herramientas digitales enfocadas a la búsqueda avanzada de información, la confección de materiales audiovisuales relacionados con la práctica motriz, la utilización de diferentes plataformas virtuales y el empleo de aplicaciones para la gestión de la actividad física, reconociendo tanto su potencial como los riesgos que conllevan y tomando las medidas de seguridad necesarias.

SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos del área de Educación Física se organizan en seis bloques. Estos saberes deberán desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. No apuntan hacia prácticas o manifestaciones concretas, sino que recogen los aspectos básicos a desarrollar, dejando a nuestro criterio la forma en la que se abordan dichos saberes en función de las concreciones curriculares establecidas en el centro, en línea con un aprendizaje significativo y competencial.

- ***«Vida activa y saludable»*** aborda los tres componentes de la salud: bienestar físico, mental y social, a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físico-deportiva, rechazando comportamientos antisociales y contrarios a la salud, así como toda forma de discriminación y violencia, que puedan producirse en estos ámbitos.
- ***«Organización y gestión de la actividad física»,*** incluye cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores, además de la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.
- ***«Resolución de problemas en situaciones motrices»*** con un carácter transdisciplinar aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos saberes deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica que, en cualquier caso, responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los saberes: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración-oposición.
- ***«Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices»***, por un lado, se centra en que el alumnado desarrolle los procesos dirigidos a regular su respuesta emocional ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, y, por otro, incide en el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones constructivas, libres de discriminación y violencia, entre los participantes en este tipo de contextos motrices.

- ***«Manifestaciones de la cultura motriz»*** engloba tres componentes: el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea, y el deporte como manifestación cultural, profundizando en la perspectiva de género y en los factores que lo condicionan.
- ***«Interacción eficiente y sostenible con el entorno»***, que incide sobre la interacción con el medio natural y urbano, puede abordarse desde una triple vertiente: el uso y disfrute del medio desde la motricidad y la sensorialidad, la responsabilidad en su conservación desde una visión de sostenibilidad y su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno.

1º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: CALENTAMIENTO		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 1*. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.*	1.2 Incorporar de forma autónoma, y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3
Saberes básicos		
BLOQUE A. VIDA ACTIVA Y SALUDABLE - Salud social: prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud personal y colectiva: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual Hábitos sociales y sus efectos en la condición física y la salud. Ventajas e inconvenientes del deporte profesional. Historias de vida de deportistas profesionales. - Salud mental: Técnicas de respiración, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva. Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. **BLOQUE B. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA** - Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y ajeno: planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.		

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: CONDICIÓN FÍSICA		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 1*. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.*	1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3
	1.3 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5,CE3
	1.5 Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3
Saberes básicos		

BLOQUE A. VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

- Salud física: programa personal de actividad física (atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad). Autoevaluación de las capacidades físicas y coordinativas (como requisito previo a la planificación): técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos (motrices, saludables, de actividad o similares) a alcanzar con un programa de actividad física personal. Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Dietas equilibradas según las características físicas y personales. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas.

BLOQUE B. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

- Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva (tipo de deporte, material necesario, objetivos de la preparación, actividades y similares).
- Selección responsable y sostenible del material deportivo. Análisis crítico de estrategias publicitarias.
- Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles (social, motivacional, organizativo o similar).
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y ajeno: planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.

BLOQUE C. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES MOTRICES

- Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas de entrenamiento.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: DEPORTES DE CANCHA DIVIDIDA		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 2. *Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos*	2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.
	2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.
	2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.

Competencia específica 3. *Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.*	3.2 Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada, cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.	CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3
Saberes básicos		

BLOQUE C. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES MOTRICES

- Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica
- Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses.
- Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.

BLOQUE D AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES MOTRICES

- Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas sexistas y LGTBIfóbicas).

2º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 1*. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.*	1.3 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3
	1.4 Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3
Saberes básicos		
BLOQUE B. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA - Actuaciones críticas ante accidentes. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Contenido básico de kit de asistencia (botiquín). - Protocolos ante alertas escolares.		

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: EXPRESIÓN CORPORAL		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 4. *Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.*	4.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.	STEM5, CPSAA1.2, CC1, CCEC1
	4.2. Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad.	STEM5, CPSAA1.2, CC1, CCEC1
Saberes básicos		
BLOQUE D AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES MOTRICES - Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo. **BLOQUE E. MANIFESTACIONES DE LA CULTURA MOTRIZ** - Técnicas específicas de expresión corporal. - Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad artístico-expresiva. - Deporte y perspectiva de género: estereotipos de género en contextos físico-deportivos. Presencia en medios de comunicación.		

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: DEPORTES DE RAQUETA		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 2. *Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos*	2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.
	2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.
Competencia específica 3. *Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.*	3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.	CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3
	3.3 Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.	CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3

Saberes básicos
BLOQUE C. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES MOTRICES - Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. - Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica - Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses. **BLOQUE D AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES MOTRICES** - Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas sexistas y LGTBIfóbicas).
3º TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7: DEPORTES COLECTIVOS ALTERNATIVOS

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptores del perfil de salida
Competencia específica 2. *Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos*	2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.
	2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.	CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.

Competencia específica 3. *Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.*	3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.	CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3
	3.3 Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.	CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3
Saberes básicos		

BLOQUE C. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES MOTRICES

- Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica
- Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses.

BLOQUE D AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES MOTRICES

- Gestión del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.
- Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.
- Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: *fair-play* financiero, coeducación en deporte base y similares.
- Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.
- Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas sexistas y LGTBIfóbicas).

BLOQUE E. MANIFESTACIONES DE LA CULTURA MOTRIZ

- Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.
- Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte.
- Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 8: ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptores del perfil de salida
Competencia específica 5. *Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del*	5.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen	STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1

medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad	5.2. Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes	STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1

Saberes básicos

BLOQUE F. INTERACCIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE CON EL ENTORNO

- Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.
- Análisis de las posibilidades del entorno urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades.
- Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad (uso deportivo, accesibilidad movilidad, seguridad o similares).
- Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.
- Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios, etc.
- Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

SÍNTESIS OPERATIVA DE LAS UNIDADES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Todas las unidades se desarrollarán mediante una secuencia común adaptable: activación y evaluación inicial; tareas progresivas de exploración, práctica y aplicación; desempeño o producto final; y cierre con autoevaluación, coevaluación y retroalimentación docente. Los recursos, espacios, agrupamientos y medidas DUA se concretarán en función del reto, la seguridad, la disponibilidad de instalaciones y las barreras del grupo. La retroalimentación se facilitará durante el proceso y tras las evidencias principales, indicando logros, dificultades y acciones de mejora.

Unidad	Criterios evaluables principales	Producto o desempeño final	Instrumentos principales
UP1. Calentamiento	1.2	Diseño y dirección de un calentamiento adaptado	Rúbrica y lista de cotejo
UP2. Condición física	1.1, 1.3 y 1.5	Programa personal de actividad física y valoración de resultados. Prueba práctica	Rúbrica para la prueba práctica y programa.
UP3. Deportes de cancha dividida	2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 3.3	Retos técnicos y tácticos, diseño de torneo y ayudas a compañeros.	Lista de control, registro anecdótico y rúbrica de torneo.
UP4. Primeros auxilios	1.3 y 1.4	Resolución simulada de una emergencia	Lista de cotejo, prueba práctica y cuestionario
UP5. Expresión corporal	4.1 y 4.2	Composición corporal contextualizada	Rúbrica de composición y guía de análisis
UP6. Deportes de raqueta	2.2, 2.3, 3.1 y 3.3	Situaciones de oposición y análisis técnico.	Escala de desempeño, rúbrica y guía de observación
UP7. Deportes colectivos alternativos	2.2, 2.3, 3.1 y 3.3	Jornada o competición educativa de deporte alternativo	Rúbrica de organización, escala táctica y registro de interacción
UP8. Medio natural	5.1 y 5.2	Recorrido sostenible y seguro en el entorno	Lista de cotejo ambiental y rúbrica de seguridad

4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Principios y referentes de la evaluación

La evaluación del alumnado será continua, formativa, integradora, competencial e inclusiva. Tendrá como referentes los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de Educación

Física de 1º de Bachillerato. Los instrumentos y las actividades no constituirán elementos autónomos de calificación, sino medios para obtener evidencias válidas, suficientes y variadas sobre el grado de adquisición de dichos criterios.

La evaluación atenderá al progreso del alumnado desde su situación inicial, permitirá actualizar la valoración de los criterios cuando se produzcan nuevos aprendizajes y proporcionará información para orientar la intervención docente, el refuerzo y la mejora del proceso de aprendizaje.

4.2. Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial de carácter diagnóstico, sin efectos calificadores independientes. Incluirá actividades motrices, dinámicas cooperativas, observación sistemática y un cuestionario sobre experiencias previas, hábitos de actividad física y circunstancias de salud relevantes comunicadas por la familia o representantes legales. La información obtenida servirá para ajustar la metodología, los apoyos, la dificultad de las tareas y las medidas de inclusión, respetando la confidencialidad de los datos personales y de salud.

4.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se combinarán procedimientos variados y accesibles, seleccionados en función de la naturaleza del criterio evaluado:

- Observación sistemática de desempeños motrices, toma de decisiones, cooperación, deportividad, seguridad y hábitos saludables.
- Análisis de producciones y proyectos: calentamientos, circuitos, composiciones motrices y expresivas, recorridos de orientación y productos digitales.
- Situaciones de práctica real o simulada: retos motores, juegos modificados, actividades de lucha, deportes de raqueta y actividades en el entorno.
- Intercambios orales: exposiciones, debates, explicaciones, defensa de producciones y reflexión sobre el propio aprendizaje.
- Autoevaluación y coevaluación con función formativa, contrastadas con la valoración docente.
- Pruebas específicas cuando sean necesarias: cuestionarios, pruebas prácticas y resolución de situaciones-problema.

Los instrumentos principales serán rúbricas, escalas de valoración, listas de cotejo, registros anecdóticos, guías de observación y pruebas específicas. Cada registro del cuaderno docente se vinculará a uno o varios criterios de evaluación y contendrá indicadores observables.

Los documentos y registros que fundamenten las decisiones de evaluación se conservarán, como mínimo, durante el plazo establecido en las normas de organización y funcionamiento del centro, sin perjuicio de plazos superiores que establezca la normativa vigente.

4.4. Escala común de valoración

Puntuación	Descriptor general
1,00-4,99	No adquirido o en desarrollo: no alcanza todavía los aprendizajes esenciales del criterio o los demuestra parcialmente y necesita apoyo frecuente.
5,00-5,99	Adquisición básica: alcanza los aprendizajes esenciales del criterio en situaciones habituales.
6,00-6,99	Adquisición media: aplica los aprendizajes con autonomía suficiente y regularidad en situaciones habituales.
7,00-8,99	Adquisición adecuada: aplica los aprendizajes con autonomía, eficacia y regularidad en contextos diversos.

Puntuación	Descriptor general
9,00-10,00	Adquisición avanzada: aplica, transfiere y justifica los aprendizajes con autonomía, eficacia y reflexión.

Los descriptores específicos de cada rúbrica concretarán esta escala de 1 a 10 atendiendo al criterio evaluado. Cada evidencia válida se calificará directamente en dicha escala, por lo que no será necesaria ninguna conversión posterior.

A efectos de cálculo, cada evidencia válida se valorará directamente en una escala de 1 a 10. Cuando un criterio disponga de varias evidencias válidas, su nivel se obtendrá mediante la media aritmética de las puntuaciones asignadas a todas ellas. El nivel del criterio podrá expresarse con dos decimales y se incorporará directamente al cálculo de la calificación trimestral o final, sin aplicar fórmulas de conversión. La calificación positiva requerirá alcanzar al menos 5 sobre 10.

4.5. Ponderación de los criterios de evaluación

La calificación se determinará directamente a partir del grado de adquisición de los 15 criterios de evaluación de Educación Física de 1º de Bachillerato. Todos los criterios tendrán idéntico peso en la calificación final, con independencia de la competencia específica a la que pertenezcan, de la unidad en la que se trabajen o del número de evidencias recogidas. Cada criterio representará 1/15 de la calificación, es decir, un 6,67 % (en el cálculo se utilizará la fracción exacta para evitar errores de redondeo).

El departamento adopta la equiponderación de los criterios como decisión pedagógica, al considerar que todos los aprendizajes prescritos para el nivel deben contribuir en igual medida a la calificación. Se ha analizado que esta decisión produce un peso agregado diferente de las competencias específicas según su número de criterios, consecuencia que el departamento conoce y acepta. La medida se revisará anualmente a partir de su aplicación y de la suficiencia de evidencias.

Competencia específica	N.º de criterios	Peso resultante por suma de criterios iguales
CE1	5	33,33 %
CE2	3	20,00 %
CE3	3	20,00 %
CE4	2	13,33 %
CE5	2	13,33 %
TOTAL: 15 criterios		**100 %**

Nota de cálculo: los porcentajes por competencia específica son únicamente el resultado de sumar criterios equiponderados y se muestran redondeados a dos decimales. El cálculo se realizará en dos fases:

1- **Nivel de cada criterio** = suma de las puntuaciones de sus evidencias válidas, valoradas de 1 a 10, / número de evidencias válidas

2- **Calificación global** = suma de los niveles de los criterios computables / número de criterios computables.

En la calificación final serán computables los 15 criterios. Al emplearse desde el inicio la escala de 1 a 10, la calificación global obtenida será directamente la calificación numérica, sin conversión posterior.

El agrupamiento por competencias específicas se utilizará únicamente para la trazabilidad curricular y la información competencial, no para introducir una segunda ponderación. El número de actividades, instrumentos o registros asociados a un criterio no modificará su peso.

Cuando existan varias evidencias válidas de un mismo criterio, todas tendrán el mismo valor y se calculará su media aritmética. Antes del cálculo, el profesorado comprobará que cada evidencia esté vinculada directamente con el criterio, sea suficiente para mostrar el aprendizaje previsto y haya sido obtenida en condiciones que permitan verificar la autoría y el desempeño del alumnado. Las evidencias de evaluación inicial sin efectos calificadores no se incluirán en la media.

El número de evidencias de un criterio no modificará su peso respecto de los demás criterios. Sí afectará al cálculo interno de ese criterio, puesto que su nivel será la media aritmética de todas sus evidencias válidas. Una actividad que evalúe varios criterios podrá generar una puntuación independiente para cada uno. La autoevaluación y la coevaluación tendrán función formativa y solo se incorporarán como evidencia calificadora cuando el instrumento permita comprobar de forma válida el criterio y la valoración sea contrastada por el profesorado.

4.5.1. Suficiencia y registro de evidencias

Con carácter general se procurará recoger más de una evidencia por criterio. Excepcionalmente, una evidencia única podrá resultar suficiente cuando sea amplia, auténtica, directamente vinculada al criterio y obtenida en condiciones que permitan valorar todos sus componentes relevantes.
Antes de la evaluación final se garantizarán oportunidades suficientes para obtener evidencias de todos los criterios. Cuando, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, no haya sido posible valorar alguno, se actuará conforme a la normativa, la concreción curricular y los acuerdos de los órganos de coordinación docente.

4.5.2. Cálculo del nivel de un criterio

Cada evidencia válida recibirá una puntuación en la escala común de 1 a 10. El nivel del criterio será igual a la suma de las puntuaciones de todas sus evidencias válidas / número de evidencias válidas. Todas las evidencias válidas del mismo criterio tendrán idéntico valor, con independencia del instrumento o de la unidad en que se hayan obtenido. No se redondeará el nivel del criterio antes de calcular la calificación trimestral o final. Para informar del progreso podrá mostrarse con dos decimales.

4.6. Obtención de la calificación trimestral y final

La calificación trimestral se calculará mediante la media aritmética de los niveles, expresados de 1 a 10, de los criterios que cuenten con evidencias suficientes hasta la fecha de cierre. Todos los criterios incluidos tendrán el mismo peso. Los criterios no trabajados o sin evidencias suficientes no se computarán ni recibirán valor cero. El resultado de la media será directamente la calificación trimestral en la escala de 1 a 10. La calificación tendrá carácter provisional, informativo y orientador, y no representará una tercera parte de la calificación final.

La calificación final se obtendrá calculando, en primer lugar, la media aritmética de las evidencias válidas de cada criterio, todas valoradas de 1 a 10, y, en segundo lugar, la media aritmética de los 15 niveles de criterio, todos con idéntico peso. El resultado será directamente la calificación final en la escala de 1 a 10. No se realizará la media aritmética de las evaluaciones trimestrales.

Ejemplo de cálculo trimestral: si se han valorado ocho criterios con niveles 6,5; 7; 8; 5,5; 6; 7,5; 6,5 y 5, la suma es 52 y la media es 52/8 = 6,50. La calificación trimestral será directamente 6,5 sobre 10 y los criterios todavía no valorados no se computarán.

La correspondencia entre la calificación numérica y las denominaciones se ajustará a la normativa de evaluación y a los acuerdos del centro:

- Insuficiente: de 1,00 a 4,99
- Suficiente: de 5,00 a 5,99
- Bien: de 6,00 a 6,99
- Notable: de 7,00 a 8,99
- Sobresaliente: de 9,00 a 10,00.

4.7. Recuperación y refuerzo durante el curso

La recuperación se integrará en el proceso ordinario de enseñanza y evaluación. Cuando el nivel de logro de un criterio sea insuficiente, se facilitarán actividades de refuerzo, tareas adaptadas y nuevas oportunidades para aportar evidencias. Estas podrán consistir en situaciones prácticas, producciones, cuestionarios, exposiciones, defensas orales o resolución de situaciones-problema, de acuerdo con la naturaleza del criterio.

Antes de la evaluación final se realizará, cuando resulte necesario, un procedimiento final de recuperación y obtención de nuevas evidencias sobre los criterios que continúen con valoración insuficiente. No tendrá la consideración de prueba extraordinaria independiente ni versará genéricamente sobre trimestres o contenidos, sino sobre los criterios pendientes de adquisición. Cuando se obtengan nuevas evidencias válidas después de un proceso de refuerzo, el profesorado actualizará el nivel del criterio atendiendo a las evidencias suficientes, recientes y representativas del grado de adquisición alcanzado.

Tras cada evaluación, el alumnado con dificultades recibirá orientaciones o un plan de refuerzo en el que se identificarán los criterios que debe mejorar, las actividades propuestas, los instrumentos previstos y los plazos de seguimiento.

4.8. Ausencias, limitaciones temporales y falta de evidencias

La ausencia a una actividad, prueba o sesión no determinará por sí misma una calificación negativa. Cuando no se disponga de evidencias suficientes sobre uno o varios criterios, se programará una actividad alternativa o una nueva ocasión de evaluación, siempre y cuando se justifique de manera pertinente.

Cuando un alumno o una alumna presente una limitación temporal que afecte total o parcialmente a la práctica física, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar su participación, aprendizaje y evaluación en condiciones de inclusión y seguridad.

Las medidas podrán incluir la adaptación de la intensidad, duración o complejidad; la modificación de materiales, espacios, reglas o formas de participación; funciones de observación guiada, retroalimentación, arbitraje, organización o diseño; instrumentos alternativos accesibles; y la realización posterior de una actividad práctica.

Las actividades alternativas deberán permitir comprobar el aprendizaje previsto en el criterio. No se sustituirá automáticamente una actuación motriz por una tarea teórica cuando esta no proporcione una evidencia válida y equivalente.

Cuando un criterio exija necesariamente un desempeño motor que temporalmente no pueda realizarse, su evaluación se aplazará. Si la limitación se prolonga, se aplicarán las medidas individualizadas que correspondan detalladas en un Plan Específico Individualizado que se comunicará

al alumnado implicado. La limitación temporal no modificará por sí misma el peso de los criterios ni dará lugar a ponderaciones individuales sobrevenidas.

4.9. Procedimiento específico cuando las ausencias impidan la evaluación ordinaria

Cuando la falta de asistencia impida obtener evidencias suficientes mediante los procedimientos habituales, se aplicará un procedimiento específico de evaluación. La situación se comunicará al alumnado, a la familia o representantes legales, a la tutoría y a Jefatura de Estudios conforme a las normas del centro.

El procedimiento podrá incluir tareas prácticas adaptadas, pruebas específicas, producciones individuales, exposiciones o resolución de situaciones-problema. Cada actuación se vinculará directamente con los criterios pendientes de valoración y utilizará la misma ponderación establecida con carácter general. No se exigirá la reproducción indiscriminada de todas las actividades realizadas por el grupo ni se establecerán ponderaciones sobrevenidas a criterio individual del profesorado.

Los porcentajes de asistencia que activen este procedimiento y las comunicaciones previas se ajustarán exclusivamente a la concreción curricular y a las normas de organización y funcionamiento vigentes del centro. La ausencia no implica la pérdida del derecho a ser evaluado, sino la necesidad de utilizar procedimientos alternativos cuando no existan evidencias suficientes.

4.10. Indumentaria, seguridad y participación

El alumnado deberá acudir con ropa y calzado adecuados para garantizar una práctica segura. Cuando la falta de indumentaria impida participar en una actividad concreta, realizará una tarea alternativa vinculada a los criterios trabajados. La falta puntual de equipamiento no supondrá automáticamente una calificación negativa. Si la situación se reitera, se aplicarán las medidas educativas y de comunicación previstas por el centro y se facilitarán oportunidades suficientes para obtener las evidencias prácticas necesarias.

4.11. Autoría y uso de herramientas de inteligencia artificial

El auge y la creciente accesibilidad de las herramientas de inteligencia artificial hace necesario establecer criterios claros que garanticen que la calificación del alumnado refleje de manera fiable su propio aprendizaje, esfuerzo y grado de comprensión de la materia.

Por ello, con carácter general, no serán objeto de calificación aquellos trabajos, cuestionarios, redacciones, cuadernos u otras tareas que se realicen fuera del horario lectivo (en casa) cuando su contenido pueda ser generado, total o parcialmente, mediante herramientas de inteligencia artificial, sin que el profesorado pueda garantizar razonablemente que el resultado entregado corresponde al trabajo personal y original del alumno o alumna.

Esta medida no pretende prohibir el uso de la tecnología como recurso de consulta o apoyo, sino asegurar que los instrumentos de evaluación midan realmente las competencias del alumnado. En consecuencia:

Las tareas que impliquen este riesgo se sustituirán, siempre que sea posible, por su realización en el aula, bajo supervisión directa del profesorado, por pruebas orales, por la defensa razonada del trabajo ante el profesor o profesora, o por cualquier otro instrumento que permita verificar la autoría real de lo entregado.

En caso de detectarse indicios razonables de que un trabajo entregado ha sido generado, copiado o sustancialmente elaborado mediante inteligencia artificial sin que así se haya indicado, el profesor o profesora podrá requerir al alumnado que explique o defienda oralmente el contenido del mismo. Si

no puede justificar de forma satisfactoria su autoría, la evidencia podrá ser declarada no válida a efectos de evaluación, debiendo el alumnado aportar una nueva evidencia que permita verificar la adquisición del criterio.

Cuando se autorice expresamente el uso de herramientas de inteligencia artificial como apoyo para una tarea concreta, el alumnado deberá indicarlo de forma explícita, señalando qué parte del trabajo ha sido elaborada con dicha ayuda, sin que ello exima de la necesidad de comprender y poder justificar el contenido presentado.

Con esta medida se pretende preservar la validez y la fiabilidad del proceso de evaluación, al tiempo que se fomenta en el alumnado un uso responsable, crítico y ético de las herramientas digitales disponibles.

4.12. Actividades complementarias evaluables

Las actividades complementarias podrán aportar evidencias cuando estén vinculadas expresamente a criterios de evaluación. La falta de asistencia, con independencia de su justificación, no determinará por sí misma una calificación académica negativa. Cuando la ausencia impida obtener evidencias suficientes, se ofrecerá una actividad alternativa que permita evaluar los mismos aprendizajes, sin carácter sancionador ni carga desproporcionada. Las consecuencias relacionadas con la asistencia o la convivencia se tramitarán conforme a las normas del centro, de forma diferenciada respecto de la evaluación académica.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, establece que el Bachillerato se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta programación estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos del Bachillerato.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje, y se ajustarán a los siguientes principios:

a) Diversidad: reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.

b) Inclusión: proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.

c) Normalización: en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad

contribuye a la normalización.

d) Aprendizaje diferenciado: promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.

e) Contextualización: creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.

f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) Expectativas positivas: favoreciendo la autonomía personal, la autoestima en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

h) Sostenibilidad: comprometiéndose con el bienestar de las generaciones futuras, evitando llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo y con la puesta en marcha de planes y programas que puedan mantener sus compromisos a largo plazo.

i) Igualdad de hombres y mujeres: fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando las desigualdades existentes e impulsando una igualdad real.

Partiremos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje del alumnado y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Este enfoque didáctico se rige por tres principios basados en múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área.

En la búsqueda del diseño universal de aprendizaje (DUA) plantearemos:

Medidas DUA comunes a las unidades:

• Presentación combinada de consignas mediante demostración motriz, explicación verbal y apoyo visual.

• Anticipación de reglas, secuencias y criterios de logro mediante esquemas, ejemplos y rúbricas.

• Opciones de dificultad, ritmo, distancia, intensidad, material, espacio y tiempo de ejecución.

• Agrupamientos flexibles, parejas de apoyo y rotación de roles sin reducir las expectativas de aprendizaje.

• Materiales de diferente tamaño, peso, textura y velocidad, y adaptación de zonas de práctica.

• Pausas programadas, autorregulación del esfuerzo y espacios de menor exposición pública cuando sea necesario.

• Formas equivalentes de mostrar el aprendizaje, siempre que aporten evidencia válida del criterio evaluado.

Valoración inicial: Un estudio inicial para acercarnos a su realidad en cuanto a diversos factores:

- Experiencias previas. El alumno realizará un cuestionario con el que podremos hacer una aproximación de las distintas actividades realizadas anteriormente, tanto en EF como fuera de ésta y el nivel de progresión alcanzado en ellas. Consideraremos también, aquellos casos en que las experiencias previas puedan haber supuesto un fracaso y hayan provocado un miedo o rechazo hacia la actividad fruto de la falta de éxito.

- Características motrices y barreras para la participación. Se utilizarán tareas motrices diagnósticas, no calificables, orientadas a identificar necesidades de coordinación, movilidad, resistencia funcional, autorregulación del esfuerzo y seguridad. No se realizarán comparaciones públicas ni mediciones antropométricas salvo que exista una finalidad educativa justificada, garantías de confidencialidad y consentimiento conforme a las instrucciones del centro.

Utilizar distintas metodologías y estrategias didácticas: el estilo de enseñanza escogido estará condicionado por las características de los contenidos que se van a desarrollar y por el nivel de dominio que sobre ellos tengan nuestros alumnos. En la medida de lo posible, debemos emplear estrategias didácticas que depositen inicialmente en el alumno la responsabilidad de encontrar su respuesta al problema. Esto refuerza su interés y motivación hacia la actividad y permite al alumno un aprendizaje adaptado a sus posibilidades.

Proponer actividades diferenciadas. Las actividades que propongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en el que se encuentra

Emplear materiales didácticos variados: Utilizar diferentes cargas de trabajo en condición física, distintos tamaños de balón (peso, dureza...), materiales adaptados, visualización de videos, utilización de nuevas tecnologías....

Aspectos de la evaluación: se mantendrán como referentes los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Para facilitar una evaluación inclusiva se graduarán los indicadores observables, los niveles de ayuda, la complejidad de las tareas, las condiciones de ejecución y los descriptores de desempeño de las rúbricas. Estos referentes y los procedimientos de evaluación se comunicarán al alumnado al inicio del curso y durante su desarrollo.

Como medidas de carácter ordinario se podrían contemplar los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupo, el apoyo en grupos ordinarios y la docencia compartida.

Durante el presente curso no contaremos con ningún apoyo/agrupamiento flexible en ninguno de los grupos de Educación Física de Bachillerato, al no tener disponibilidad horaria el departamento.

ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, por profesionales especialistas, de acuerdo con lo que determine la Consejería.

Las adaptaciones en las sesiones de Educación Física se realizarán teniendo en cuenta, básicamente, tres aspectos:

▪ El medio de aprendizaje, adoptando medidas en el material o en el espacio de práctica.

▪ En la metodología, estableciendo, por ejemplo, medidas en los canales de transmisión de la información (verbal, visual y kinestésico táctil), en la posición del docente durante la sesión o en el estilo de enseñanza.

▪ Y, en la tarea motriz, modificando las reglas, el nivel de exigencia, el tiempo de ejecución o la habilidad motriz.

En este caso, nos referimos a alumnos con discapacidad intelectual, motórica y/o sensorial.

Una vez recabada la pertinente información del Departamento de Orientación (D.O.) se valorará la posibilidad de consecución de los objetivos de la materia, utilizando como referencia los **criterios de evaluación**. De acuerdo con esto se decidirá si no requiere adaptación, requiere adaptación no significativa o bien requiere adaptación individualizada.

Si procede se elaborará una (ACI) y se entregará una copia al D.O. y al tutor. Se realizará un seguimiento y los resultados se anotarán en el propio documento.

La documentación y, en su caso, la consignación administrativa de una adaptación curricular individualizada se realizará conforme al procedimiento vigente de la Consejería de Educación, a las instrucciones de SAUCE y a los acuerdos del centro, evitando incorporar fórmulas o códigos no verificados en esta programación.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACI

1. Datos generales del alumno.

2. Informe de los trastornos o discapacidades que presenta.

3. Datos del nivel curricular de partida en la asignatura.

4. Estilo de aprendizaje adecuado según el perfil determinado en los informes psicopedagógicos.

5. Aspectos de la programación que se verán afectados (materiales, espacios, sistemas de comunicación, metodología, actividades, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación).

6. los objetivos, contenidos y criterios de evaluación afectados llevarán el item mantener-modificar-eliminar-añadir.

7. Metodología a aplicar.

8. Seguimiento, evaluación y registro.

Los aprendizajes relacionados con la convivencia, la cooperación, la seguridad, la autorregulación y el respeto constituyen referentes comunes para todo el alumnado. Su evaluación se realizará mediante los criterios correspondientes y proporcionando los apoyos y condiciones de accesibilidad que cada alumno o alumna precise.

En el momento de cierre de esta programación no se prevé, con la información educativa disponible, la aplicación de adaptaciones curriculares individualizadas en la materia. Esta previsión se revisará a partir de la evaluación inicial, los informes psicopedagógicos y las decisiones adoptadas en coordinación con el Departamento de Orientación, la tutoría y el equipo docente. La naturaleza práctica de la materia no excluye, por sí misma, la necesidad de adoptar medidas específicas o adaptaciones curriculares cuando estén justificadas.

ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

Previo informe del D.O. las medidas a tomar consistirán en:

- Tareas de profundización, investigación aplicada, diseño de retos, análisis crítico, transferencia a contextos nuevos y liderazgo pedagógico rotatorio, evitando un aumento meramente cuantitativo de tareas.

En nuestra materia, debemos tener en cuenta también, aquel alumnado con altas capacidades motrices, tratando de realizar propuestas de ampliación en determinadas actividades prácticas. Se propondrán retos motores complejos, diseño de tareas, investigación, liderazgo pedagógico no permanente y transferencia a contextos nuevos.

ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Evaluación de conocimientos y destrezas que posee.
- Valoración de las posibilidades de consecución de los objetivos de la materia.

- Plan de trabajo autónomo si fuera necesario para el normal seguimiento de las clases.

Atención al alumnado con necesidades educativas temporales en Educación Física

Podemos considerar esta situación como específica de nuestra área, y distinguiremos en ella, entre aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades en un momento puntual y aquellos que no pueden practicar actividad física en general por un largo periodo de tiempo, incluso la totalidad del curso.

En cualquier caso, cuando un alumno tenga un problema que le impida realizar alguna o la totalidad de las actividades propuestas, se solicitará que el alumnado traiga un justificante médico en el que se indique qué tipo de actividad física no puede realizar, y si fuese posible, en el que se indique también, qué actividades puede realizar o incluso fuesen beneficiosas para su recuperación.

El alumnado con una limitación temporal continuará participando en la clase siempre que las condiciones de salud y seguridad lo permitan. Podrá asumir tareas motrices adaptadas y funciones significativas de observación guiada, retroalimentación, arbitraje, organización, enseñanza recíproca o dirección de actividades, evitando convertir estas funciones en una sustitución permanente del aprendizaje motor.

Las actividades alternativas estarán vinculadas a los mismos criterios de evaluación previstos para el grupo y deberán aportar evidencias válidas sobre los aprendizajes que permitan comprobar. No se sustituirá automáticamente una actuación motriz por una tarea exclusivamente teórica cuando esta no permita valorar el desempeño requerido. Cuando un criterio exija necesariamente una actuación motriz que no pueda realizarse temporalmente, su evaluación se aplazará y se ofrecerá una nueva oportunidad cuando desaparezca la limitación.

El profesorado valorará las evidencias alternativas con los mismos referentes curriculares y la misma ponderación general. Si la limitación fuera prolongada, se adoptarán las medidas individualizadas que correspondan, en coordinación con el Departamento de Orientación y el equipo docente, sin introducir ponderaciones individuales sobrevenidas.

Posibles refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje.

Si algún alumno no logra alcanzar los objetivos marcados para alguna de las unidades de programación o situaciones de aprendizaje, se adoptarán las siguientes medidas:

- Dar apoyo en el aula en la medida en que lo permita el tiempo para el grupo.
- Flexibilizar el ritmo de avance previsto.
- Programar tareas de refuerzo para su realización fuera del horario lectivo.
- Nuevas oportunidades de aprendizaje y evaluación de los criterios con nivel insuficiente, mediante evidencias ajustadas a su naturaleza.

6. PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON MATERIA PENDIENTE

El alumnado que promocione con Educación Física pendiente seguirá un programa de refuerzo individualizado destinado a facilitar la adquisición de las competencias específicas y de los criterios de evaluación no alcanzados en el curso anterior.

El programa se elaborará a partir del informe final del curso anterior, los criterios pendientes, las evidencias disponibles, la correspondencia curricular con el curso actual y las circunstancias educativas relevantes.

El programa especificará los criterios pendientes, los saberes necesarios, las actividades de refuerzo, las evidencias requeridas, los instrumentos, el calendario de seguimiento, el profesorado responsable, la información a la familia y las medidas de accesibilidad.

Al no existir continuidad obligatoria de la materia en 2.º de Bachillerato, el programa de refuerzo se desarrollará mediante actividades específicas vinculadas a los criterios pendientes. No se exigirá la repetición indiscriminada de todas las actividades del curso anterior.

No se exigirá la repetición indiscriminada de todas las actividades del curso anterior. Las tareas, trabajos y pruebas serán instrumentos para obtener evidencias y no elementos autónomos de calificación. La falta de entrega en una fecha concreta no determinará automáticamente la evaluación negativa; se realizará seguimiento y se ofrecerá una nueva oportunidad para aportar evidencias.

El seguimiento corresponderá al profesorado que imparta la materia durante el curso actual, en coordinación con la jefatura del departamento. Cuando el alumnado no curse Educación Física, la jefatura del departamento organizará el programa. El progreso se revisará al menos una vez por trimestre.

Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan.

El alumnado que permanezca un año más en el mismo curso seguirá un plan específico personalizado orientado a superar las dificultades detectadas y favorecer su progreso competencial.

El plan incluirá los criterios que presentaron mayores dificultades, los aprendizajes adquiridos, las barreras detectadas, las medidas metodológicas y organizativas, las actividades de refuerzo o ampliación, los instrumentos de seguimiento y el procedimiento de información a la familia.

La permanencia no supondrá repetir de forma idéntica las actividades realizadas anteriormente. Se diversificarán contextos, agrupamientos, apoyos, materiales, niveles de dificultad y formas de expresión del aprendizaje.

La evaluación se realizará tomando como referentes los criterios de evaluación del curso. No se dividirá la materia en una parte teórica y otra práctica independientes ni se condicionará la superación a un único examen.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO REPETIDOR

Alumno:		**Del curso/grupo:**		
Materia/Dpto:		**Superada:**	**SÍ**	**NO**

1.- Información del curso académico anterior

Información recogida de fuentes tales como: información académica de evaluación del curso anterior, directrices para el plan específico personalizado emitidas en la evaluación final extraordinaria (consultar con Jefatura de Estudios), resultado de la evaluación inicial.

Superó con garantías parte de la materia en el curso anterior (especificar):	**SÍ NO**
Presenta dificultades de aprendizaje	**SÍ NO**
Falta de hábitos de trabajo	**SÍ NO**
Falta de interés	**SÍ NO**
Otra información relevante:	

2.- Medidas en relación con las actividades programadas

No precisa medidas especiales en relación con las actividades programadas	**SÍ NO**
Mayor graduación de la dificultad mediante actividades adicionales	**SÍ NO**
Adaptación de las actividades en relación con el perfil de aprendizaje	**SÍ NO**
Dispone de una programación específica a través de una ACI documentada	**SÍ NO**
Otras medidas en relación con las actividades programadas:	

3.- Medidas en relación con la metodología

No precisa medidas especiales en relación con la metodología	**SÍ NO**
Incidir más en los aspectos procedimentales	**SÍ NO**
Intensificar rutinas de seguimiento para favorecer hábitos de trabajo	**SÍ NO**
Dispone de una programación específica a través de una ACI documentada	**SÍ NO**
Otras medidas en relación con la metodología:	

4.- Otras medidas específicas

Informe escrito de seguimiento previo a cada RED	**SÍ NO**
Intensificación de la información al Tutor (siempre en caso de incidencias significativas de carácter académico)	**SÍ NO**
Valoración por el Departamento de Orientación para detectar y caracterizar dificultades graves	**SÍ NO**
Otras medidas:	

Otras medidas:

5.- Traslado al Tutor y seguimiento posterior.

Tras su emisión, se dará traslado de una copia del plan al Tutor del alumno, que hará seguimiento de su marcha académica en las reuniones de evaluación de la Junta Docente.

6.- Emisión del plan.

Se emite el presente plan para su traslado al Tutor del alumno arriba indicado.

En Pola de Siero, a ____de _____de 20____

El profesor de la materia

Fdo.:_____

MODELO DE INFORME DE MATERIA PENDIENTE

IES RIO NORA - Pola de Siero DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA	INFORME PARA EL PLAN DE REFUERZO

Este informe lo cumplimenta el/la profesor/a del curso en que el alumno/a ha suspendido la materia. Su finalidad es trasladar al/la docente del curso siguiente la información necesaria para elaborar y aplicar el plan de refuerzo individualizado

1. Datos identificativos

Apellidos y nombre del alumno/a	
Curso y grupo del que promociona	
Curso al que accede	
Profesor/a que emite el informe	
Fecha de emisión del informe	
Nota final de la materia suspensa	

2. Criterios de evaluación no superados

Indicar únicamente los criterios que el alumno/a NO ha alcanzado. En la columna de orientaciones se indicará qué estrategia o tarea puede ayudar a recuperar cada criterio pendiente.

Nº Crit. Ev.	Descripción breve del criterio	Motivo del no logro	Orientaciones para la recuperación

3. Valoración de actitud, participación y esfuerzo

Aspecto a valorar		Observación del docente
Asistencia y puntualidad	☐ Si ☐ A veces ☐No	
Participación en clase	☐ Si ☐ A veces ☐No	

Actitud e implicación en las tareas	☐ Si ☐ A veces ☐No	
Entrega de trabajos y producciones	☐ Si ☐ A veces ☐No	
Relación con el grupo y convivencia	☐ Si ☐ A veces ☐No	
Esfuerzo y superación personal	☐ Si ☐ A veces ☐No	

4. Análisis de las causas del no logro

4.1 Causas relacionadas con la práctica

☐Dificultades motrices o de coordinación en situaciones de juego.

☐Bajo nivel de condición física que ha limitado la participación efectiva.

☐Escasa experiencia deportiva previa en las modalidades trabajadas.

☐Dificultades en la comprensión y aplicación de aspectos técnico-tácticos.

4.2 Causas relacionadas con la actitud y la implicación

☐Falta de implicación y esfuerzo sostenido en las sesiones prácticas.

☐Reticencia para participar en determinadas actividades o modalidades.

☐Actitudes contrarias a la convivencia que han interferido en la evaluación.

☐Desmotivación generalizada hacia la materia.

4.3 Causas relacionadas con la asistencia y las entregas

☐Absentismo que ha impedido aplicar la evaluación continua.

☐No entrega de trabajos, producciones o tareas evaluables.

☐Exención medica prolongada sin realización de tareas alternativas.

4.4 Otras causas

5. Recomendaciones para el plan de refuerzo

Indica al docente del curso siguiente qué aspectos deben priorizarse para que el alumno/a pueda superar la materia pendiente.

Ámbito	Recomendación para el docente del curso siguiente
Aspectos metodológicos específicos	
Materiales o apoyos recomendados	

Otras observaciones relevantes	

Firma

En Pola de Siero, a de junio de

El/la profesor/a emisor/a del informe	**El/la Jefe/a del Departamento de EF**
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:
Fdo.: _____	Fdo.: _____

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

En los grupos de 1º de Bachillerato existe alumnado que requiere medidas metodológicas y de acceso. Las medidas concretas se recogerán en los documentos individualizados y registros de seguimiento correspondientes, respetando la confidencialidad. Esta programación establece las respuestas generales y accesibles previstas para la materia.

7. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA

7.1 CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO LINGÜISTICO DE CENTRO DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Intentaremos que en todas nuestras clases se trabaje y potencie la expresión oral, en aquellas actividades que resulten más idóneas. Cualquier contenido científico o académico puede ser susceptible de trabajarse por medio de esta habilidad lingüística sin que ello suponga "*perder tiempo para nuestra asignatura*". Es importante reseñar que no se trata de simplemente "*hablar*", sin que exista un trabajo previo de programación ni de planificación de los objetivos didácticos que se quieren conseguir, se trata de enseñar a nuestros alumnos a comunicarse en situaciones más formales y a producir discursos elaborados especializados, discursos que se alejen de la oralidad directa y espontánea, propia de las situaciones cotidianas.

De forma general, trataremos de facilitar la expresión y comprensión oral en el aula para conseguir tres propósitos fundamentales:

- Hablar para promover la interacción social: preguntar una duda, explicar unos contenidos, resolver los ejercicios; se valora el respeto al turno de palabra, pedir la palabra, las fórmulas de cortesía lingüística y social...

- Hablar para aprender los conocimientos propios de la materia; se valora la actitud reflexiva y participativa del alumnado.

- Hablar para aprender a hablar mejor: conocer estrategias para hacer una exposición oral, participar en un debate, ofrecer argumentos a nuestras opiniones…

No hace falta buscar muchos recursos alejados de nuestra práctica diaria para poner en práctica esta destreza. Por poner un ejemplo de un género donde se trabaja el discurso de manera específica, podría ser un grupo de alumnos que prepara el calentamiento para dirigir a sus compañeros, y en él se ponen en juego una serie de instrucciones orales y otras informaciones y explicaciones necesarias para llevarlo a cabo de manera eficaz.

Por otra parte, en el presente curso contaremos en el centro con el proyecto de **Radio Escolar**, una excelente oportunidad para el trabajo de estos aspectos. Dada la importancia de nuestra materia en la vida cotidiana y su directa relación con la salud, tanto física, como mental y social, gran parte de los contenidos impartidos en todos los cursos, son susceptibles de la creación de podcasts por parte del alumnado, en los que se resalten las bondades del ejercicio físico, la desmitificación de falsas creencias o la importancia de la prevención de lesiones y la actuación en situaciones de emergencia.

Posibles propuestas de comprensión/producción de textos escritos y orales

1º BACHILLERATO	1. Extracción de información de texto continuos: narrativos, expositivos, sociales y argumentativos 2. Extracción de información de textos discontinuos. 3. Desarrollo de una comprensión general amplia: - Seleccionar palabras clave. - Resumir un texto - Distinguir entre idea principal y secundarias - Poner título - Establecer la estructura del texto. - Distinguir mecanismos de coherencia y cohesión textuales 4. Reflexión sobre la forma del texto y valoración 5. Reflexión sobre el contenido y valoración 6. Desarrollo de una interpretación.	- El mapa conceptual - Narrativos: *Relatos ficcionales relacionados* - Expositivos: El artículo técnico - Textos de la interacción social: *Informe médico* - Textos discontinuos: *Tablas y gráficos: Pirámide de alimentación Tablas de contenido calórico* - Argumentativo: *Decálogo (buenas prácticas)*	**Comprensión:** *Canciones / vídeos / documentales sobre temas relacionados* **Producción:** *El debate (la imagen del cuerpo; la objetividad periodística y el "clientelismo"; dopaje; rendimiento de alto nivel y salud…)*
1º BACH.	1. Desarrollo del pensamiento reflexivo 2. Desarrollo del pensamiento analítico 3. Desarrollo del pensamiento lógico 4. Desarrollo del pensamiento crítico 5. Desarrollo del pensamiento creativo 6. Desarrollo del pensamiento práctico	- Narrativo expositivo: *Crónica y reportaje periodístico* - Instructivo: *Acta oficial deportiva* - Vida social: *Folleto (ruta cicloturística, p.ej.)* - Textos discontinuos:	**Comprensión:** *- Audición de noticias de actualidad* *- Conferencia* **Producción:** *Exposición oral de un trabajo de investigación*

		Análisis estadístico - Argumentativo: *Columna*	

Plan de lectura, escritura e investigación y proyecto de biblioteca.

La Educación Física, a pesar de su carácter práctico y vivencial, no puede desligarse de determinados aspectos de carácter transversal como son la lectura, la escritura y la investigación. Por ello, en todos los cursos plantearemos actividades relacionadas con los saberes básicos establecidos por ley, tratando de despertar en el alumnado la reflexión y la investigación sobre temas de actualidad.

Tipos de actividades:

- Lectura de textos de temática físico-deportiva y debate posterior sobre el contenido de los mismos.
- Comentario de textos o artículos publicados en distintos medios de comunicación, preferentemente de prensa deportiva, revistas de salud, etc. o en libros que tengan temática físico-deportiva.
- Búsqueda, comprensión y utilización de términos específicos de la materia de Educación Física.
- Realización y entrega por escrito de trabajos y/o cuestionarios relacionados con la materia de Educación Física.

Las diferentes actividades que se proponen estarán relacionadas con la temática general elegida por el Centro para cada curso, como así se acordó mediante votación de claustro, tratando de abarcar un tema general relacionado con los ODS 2030 y enfocado desde las distintas materias.

En los dos primeros cursos trataremos de focalizar en la lectura y comprensión de lo leído y en los cursos superiores se tratará de analizar y valorar crítica y reflexivamente.

En cuanto a la escritura se tratará de valorar una correcta expresión no sólo en las actividades ubicadas dentro del plan sino también en las realizadas cotidianamente como exámenes escritos, trabajos, cuestionarios, etc.

Medios y recursos.

- Artículos de prensa deportiva.
- Webs especializadas
- Ordenador personal y/o dispositivos móviles.
- Libros de temática físico – deportiva.

Temporalización.

La contribución al PLEI se integrará de forma ordinaria en la materia y no dependerá exclusivamente de horas de guardia, aunque si es posible, se utilizarán estas horas de manera prioritaria. Se programarán, al menos, tres actuaciones: primer trimestre, lectura crítica sobre condición física, salud e imagen corporal; segundo trimestre, elaboración y explicación oral de reglas o instrucciones; tercer trimestre, lectura y redacción de indicaciones de seguridad y sostenibilidad en el medio natural.

Producto complementario de Radio Nora

Podcast breve por equipos, «Mito o evidencia», sobre calentamiento, hidratación, agujetas, postura o práctica física saludable, vinculado a los criterios 1.2 y 1.3 y a las competencias lingüística y digital.

Evaluación.

La actividad realizada con el grupo será valorada dentro de los criterios de evaluación correspondientes recogidos en la programación.

En las producciones escritas se proporcionará retroalimentación sobre claridad, vocabulario específico, ortografía y legibilidad. Estos aspectos solo tendrán incidencia en la calificación cuando formen parte explícita de los indicadores asociados al criterio evaluado.

7.2. DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Desde las clases de Educación Física, son cada día más utilizadas numerosas herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se indican, entre otros, las aplicaciones y recursos digitales, destacando los ofimáticos como los más utilizados (bases de datos para control de tareas y ejercicios, procesador de textos para elaboración de las Unidades de programación, hoja de cálculo para facilitar el proceso evaluador y el "power-point" como medio para presentar las clases o la ejecución de los propios ejercicios a practicar). También se utilizan otros más conocidos tradicionalmente por su uso como la imagen (tv), el sonido, la autoedición, el videoeditor, etc.
El Departamento de Educación Física utilizará la plataforma educativa **OFFICE 365, especialmente la aplicación TEAMS** para la comunicación entre el profesor y los alumnos de cada grupo para acceder a material relacionado con la asignatura y que resulte pertinente para el mejor aprovechamiento de las clases (apuntes, videos, cuestionarios…) así como avisos sobre asuntos diversos.
La **posible aplicación de las T.I.C.s** en el curso para las clases de Educación Física será:
- Cuaderno del profesor digital Additio o Idoceo, para la elaboración de baremos y tratamiento de datos en la calificación trimestral y final;
- Vídeo, para la presentación de algunos deportes y actividades;
- Procesador de textos 'Word' y presentaciones "Power Point o similar", Canva, para elaborar los recursos materiales impresos, trabajos;
- Teléfono móvil, dada la operatividad integrada que ofrecen actualmente estos dispositivos se les considera muy útiles dentro de la asignatura siempre que su uso no contravenga lo dispuesto en el reglamento disciplinario del centro. Este uso se realizará siempre con previo aviso al alumnado para que todo el alumnado pueda disponer del dispositivo.

Algunos posibles usos son: en las prácticas relacionadas con los contenidos de expresión corporal y con situaciones de práctica global en deportes colectivos y de adversario, uso de aplicaciones…
El uso autorizado de las nuevas tecnologías será valorado como **competencia digital**.

7.3. PROGRAMA PROA +

El departamento de Educación Física colabora, participa y se beneficia del programa PROA+ de diversas maneras.
Por una parte, algunos miembros del departamento forman parte del equipo impulsor del programa y han recibido formación específica para su implantación en el centro.
Por otro lado, a lo largo del curso, también se impulsan y coordinan actividades formativas dirigidas a este grupo de alumnos que forman parte del programa y que están relacionadas con los saberes básicos propios de la materia y del nivel.
Finalmente, el alumnado participante en este programa utiliza dichas horas para la realización de los trabajos, cuestionarios o actividades de carácter teórico que se plantean en este nivel y/o recibe ayuda a la hora de estudiar para los exámenes teóricos en caso de que se propongan por parte del profesorado. Se ha comprobado que, mediante esta ayuda, el rendimiento de dicho alumnado ha mejorado sustancialmente, ya que solía tratarse de un perfil de alumno que mayoritariamente no solía entregar este tipo de tareas.

Además, con la colaboración de nuestro departamento, se podrán desarrollar actividades enmarcadas y financiadas por el PROA y que estén en directa relación con nuestra materia, como puede ser la actividad del "Día Blanco", que ya se realizó en cursos anteriores.

7.4. PROGRAMA DE SALUD

El Programa de Salud, guarda una estrecha relación con nuestra materia, y por tanto, todos los miembros del departamento colaboramos de manera activa en su promoción y divulgación.
Una de las actividades en las que nuestro departamento es promotor de este plan, en colaboración con los alumnos de bachillerato, es en el fomento de los recreos dinámicos y la organización de competiciones y actividades en los mismos. Este curso se intentará dar otro enfoque al habitual, centrando más las actividades de los recreos en la práctica que en la competición. Se ha organizado una distribución de espacios con sistema rotatorio, para que cada nivel pueda disfrutar de las instalaciones interiores y exteriores en función del día de la semana. El departamento cederá material deportivo, siempre condicionado a su buen uso y respeto del resto de compañeros e instalaciones.

Los objetivos que se persiguen con los recreos activos son:

1. Fomentar una educación integral, un estilo de vida saludable y activo entre el alumnado.
2. Reducir el sedentarismo.
3. Fomentar el trabajo cooperativo y mejorar las relaciones sociales.
4. Afianzar hábitos de cuidado y salud corporal forjando comportamientos saludables.
5. Conocer modalidades deportivas inclusivas, mixtas y alternativas a las que suelen practicar.
6. Fomentar la máxima práctica física y deportiva especialmente entre las niñas y adolescentes. (Suelen tener menos niveles de participación y abandono de práctica deportiva).
7. Reducir los posibles conflictos que en ocasiones se desarrollan durante los recreos.

Además, se incluirán actividades de manera puntual como, por ejemplo, la organización y realización de una Maratón Solidaria, con el fin de recaudar fondos para una organización benéfica que los alumnos acuerden. Será una actividad en la que participarán todos los alumnos del centro, y en la que, mediante relevos de 100 metros, se tratará de rebajar el tiempo del actual récord del mundo de maratón. El alumnado tratará de buscar un “patrocinador” que colabore con la causa solidaria, aportando una cantidad si consigue realizar su vuelta en el tiempo establecido.
Por otra parte, como centro adscrito a la Red de Centros Promotores de la Actividad Física y la Salud, participaremos en todas las actividades que se organicen en este grupo para fomentar la salud y la actividad física.

7.5. COEDUCACIÓN

Basándonos en el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano, establecemos una serie de medidas y actuaciones que consideramos prioritarias en nuestra materia.

La coeducación en Educación Física exige una igualdad real de oportunidades académicas, profesionales y en general, sociales de manera que nadie, por razones de sexo, parta de una situación de desventaja o tenga más dificultades para alcanzar los mismos objetivos. Podemos decir que, en muchas ocasiones, la coeducación llega a las clases muy «mal educada», por la calle, la familia, las relaciones de pareja y cualquier manifestación social que influye en ella.

Nuestra materia dispone de un potencial enorme para favorecer la **coeducación** porque en ella salen a la luz verdades discriminatorias muchas veces ocultas en otras áreas de conocimiento y que podemos eliminar a la vez que fomentar las correctas. Por ello, intentaremos siempre que sea posible:

- Modificar las reglas, los espacios de juego y los deportes para permitir una participación más equitativa entre chicos y chicas.

- Buscar, confeccionar, inventar materiales alternativos y poco conocidos donde las habilidades de unas y otros partan de un nivel de experiencia motriz más parejo.

- Establecer agrupamientos flexibles y temporales, basados en las necesidades de aprendizaje, seguridad, participación y confianza del alumnado, evitando la consolidación de estereotipos o separaciones permanentes por sexo.

- Desmontar los mitos sobre el determinismo biológico.

- Organizar las tareas de enseñanza-aprendizaje en función de la capacidad de progreso del alumno y no en función de los estereotipos de género.

En cuanto a la metodología, no existe un estilo y método de enseñanza ideal y único para favorecer la igualdad de oportunidades. Sin embargo, para conseguir una mayor integración entre alumnos y alumnas, intentaremos conformar grupos mixtos por el nivel de habilidad y destreza, sin que esto suponga una restricción a otras formas de organización que sean aconsejables en otro momento.

No obstante, y haciendo nuevamente hincapié en la idea anterior, de nada sirve que estén organizados por similar nivel si hay actitudes discriminatorias. Además, el material debe ser lo más variado posible y, sobre todo, utilizar aquellos que no tengan implicaciones sexistas.

La coeducación en Educación Física debe fomentar un modelo educativo donde las intenciones y la finalidad sea el conocimiento corporal y la mejora psicofísica y en consecuencia la mejor calidad de vida, pero educando al alumnado en comportamientos de respeto solidarios y democráticos.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividad	Tipo	Fecha estimada	Vinculación con Unidades de Programación
Maratón solidario	AC	Diciembre	Sí. UP 2 y UP 7

Las actividades complementarias formarán parte de la programación cuando estén vinculadas con competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. Podrán proporcionar evidencias siempre que se identifiquen previamente los criterios y los instrumentos. La falta de asistencia no determinará por sí misma una calificación negativa. Cuando impida obtener evidencias suficientes, se facilitará una actividad alternativa equivalente y no sancionadora. Las consecuencias relacionadas con la asistencia o la convivencia se tramitarán conforme a las normas del centro.

9. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

9.1. METODOLOGÍA

Las orientaciones metodológicas deben favorecer un **aprendizaje competencial** que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y orientado a favorecer el ejercicio de una **ciudadanía activa**.
Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se implementarán modelos que favorecerán la capacidad del alumnado para **aprender de forma autónoma**, para trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados.
Debemos ayudar a que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporalidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motriz, integre actitudes

eco socialmente responsables o afiance el desarrollo de todos los procesos decisionales que intervienen en la resolución de situaciones motrices.

Abordamos por tanto nuestra materia con un enfoque claramente competencial, que promueva la construcción de aprendizajes basados en la adquisición de las competencias clave en conexión con los retos del siglo XXI, que permita a nuestro alumnado dar respuesta a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana

La intervención didáctica en el aula de Educación Física deberá favorecer el desarrollo competencial de nuestro alumnado a través de **procesos de enseñanza-aprendizaje activos, dinámicos y significativos** que faciliten que el alumnado:

- Comprenda e interiorice los conceptos claves y las relaciones entre diferentes elementos propios de la materia.
- Movilice esos saberes básicos y los conecte con la vida cotidiana.
- Relacione los saberes de diferentes materias para abordar problemas complejos.
- Perciba las implicaciones personales y sociales que derivan del conocimiento de la materia.
- Se interese por profundizar en el conocimiento presentado.
- Desarrolle estrategias para seguir aprendiendo sobre la materia, si lo necesita.

En las situaciones de aprendizaje se proponen al alumnado diferentes quehaceres y tareas complejas para las que es recomendable utilizar **estrategias variadas**. Entre estas estrategias se podrían incluir rutinas de pensamiento, clase invertida, pensamiento visual y de diseño, realidad aumentada, gamificación y juegos serios, entre otras.

Trabajar de **manera competencial** en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno o alumna adquiere un mayor grado de protagonismo.

Intentaremos constantemente **animar a los alumnos** y fijarnos en lo que hacen bien. Esto ayuda a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad y de competencia imprescindible para adherirse a la práctica físico-deportiva.

Y, por último, desde **la perspectiva de género**, brindaremos las mismas oportunidades a todo el alumnado considerando su género en la formación, a través de propuestas transversales de inclusión, como agrupamientos por habilidad, fomento de liderazgos alternativos y solidarios, uso intencionado de espacios, materiales y recursos y en general aplicando estrategias para igualar las oportunidades de acceso a la práctica de actividades físicas.

9.2. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales utilizados en las sesiones de Educación Física cumplen distintas finalidades, siendo las más relevantes las siguientes:

- Son un medio entre la teoría impartida y la práctica deportiva.
- Motivan al alumnado a la hora de realizar las tareas.
- Favorecen la comunicación y la comprensión entre el alumnado.
- Son un elemento auxiliar eficaz.

Entendemos los materiales curriculares como aquellos que han sido elaborados con una finalidad explícita, mientras que los recursos didácticos toman su verdadero valor pedagógico en el momento en el que los docentes deciden, desde la metodología, integrarlos en el currículo.

El uso que se haga de unos y otros puede cambiar radicalmente el sentido con el que se concibieron inicialmente, esto es, puede utilizarse material estándar de forma no convencional y material alternativo para introducir prácticas que enfatizan un currículo tradicional en la forma de enseñarlo y en la interacción profesor-alumno.
Desde nuestra área, utilizaremos los siguientes recursos y materiales didácticos:

- Instalaciones deportivas.
- Material deportivo.
- Equipamiento del alumnado.
- Material de soporte.
- Material impreso.
- Material audiovisual e informático.

Instalaciones deportivas
Incluimos aquí, todos aquellos espacios, lugares, recintos o instalaciones donde se practica o se puede practicar algún tipo de actividad física, deportiva o de tiempo libre.
En nuestro caso disponemos de las siguientes instalaciones propias del centro:

- Pista polideportiva cubierta y cerrada: dimensiones aproximadas de 35x18 metros. Provista de dos porterías, seis canastas, espalderas y postes de voleibol. Con marcaje de campos de fútbol sala/balonmano y voleibol
- Patio exterior: sin forma regular ni marcaje de campos. Dispone de dos canastas y dos mesas de tenis de mesa. Además, el conjunto del patio exterior junto con las zonas verdes constituyen el espacio del mapa usado para la práctica del deporte de orientación.

Por otra parte, también disponemos de la posibilidad de usar las instalaciones deportivas municipales cercanas al centro, entre las que se encuentran:

- Pista polideportiva: con medidas reglamentarias de 40x20 metros y marcaje de varios deportes (balonmano/fútbol sala, baloncesto, tenis, voleibol)
- Sala polivalente: aproximadamente 20 × 10 metros. Dotada de espejos y esterillas.
- Tatami: espacio acolchado de aproximadamente 10x8 metros
- Sala de usos múltiples: Espacio dotado de material de gimnasio (barras, pesas, balones medicinales, fitballs, TRX)

Además de estas instalaciones, en determinados momentos del curso o en el trabajo de algunos contenidos (condición física, orientación, patinaje) utilizamos la senda del río Nora, cuyo acceso se encuentra muy próximo al centro.
Tanto en el propio centro como en el polideportivo municipal se dispone de un vestuario masculino y otro femenino para el uso por parte del alumnado.

Material deportivo
El conjunto del material deportivo lo componen todos aquellos utensilios, móviles o elementos que se utilizan en las sesiones de Educación física para la realización de las actividades y como vehículo para conseguir que el alumnado alcance los objetivos didácticos propuestos a través de los saberes básicos.
En nuestra área, el material es considerado como un valioso recurso didáctico que está al servicio del profesorado y del alumnado para la realización de las diferentes tareas propuestas, así como para el logro de los objetivos, y este debe estar supeditado a los mismos y no al revés.
El material propio de que dispone el centro es el siguiente:

DEPORTES COLECTIVOS	
Baloncesto	Balones 13. Canastas 8 (6 interiores y 2 exteriores)

DEPORTES COLECTIVOS	
Balonmano	14 balones. 2 porterías. 2 juegos de redes
Floorball	28 sticks. 13 pelotas. 25 pares de patines (10 deteriorados)
Fútbol	Balones cuero 12. 2 porterías + redes
Rugby/Flag	2 balones. 16 cinturones flag-football
Voleibol	12 (+25 oficiales del club Voleibol Siero) 3 balones iniciación. 3 juegos de palos y redes
Varios	Pelotas de plástico 8. Pelotas de espuma 6.
DEPORTES INDIVIDUALES	
Atletismo	Testigos 8. Tacos salida 2. Quitamiedos 1 Discos 6 (iniciación). Pesos 4 (3masc+1fem)
Pádel/Palas	22 raquetas pádel iniciación. 24 palas plástico. 12 pelotas pickleball. 16 pelotas pádel
Gimnasia	8 colchonetas (4 deterioradas). 3 pelotas. 7 aros grandes
DEPORTES ALTERNATIVOS	
7 indiacas, 10 frisbees (3 rotos), 2 bates béisbol	
CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD	
4 cronómetros, 12 mancuernas de 1kg, 7 balones medicinales (uno de 5 kg, 4 de 3 kg y 2 de 2 kg), 1 escalera horizontal, 26 espalderas, 11 bancos suecos (6 largos), 8 TRX, 2 Fitballs, 6 bandas elásticas, 18 picas de madera	
JUEGOS DEPORTES TRADICIONALES	
Combas (26 individuales, 4 colectivas) Rana (1 mesa y 10 fichas)	
ACTIVIDAD EN EL MEDIO NATURAL	
5 Brújulas	
MATERIAL DE DEMARCACIÓN	
14 conos, 40 setas, 3 gomas elásticas anchas	
ACCESORIOS, OTROS	
2 Redes separadoras (una rota), 1 cinta métrica, 1 bomba inflar manual, 3 pizarras, 3 redes portabalones, 1 silbato manual, 18 petos (varios colores)	

Equipamiento del alumnado

La cantidad de materiales y recursos didácticos disponibles para el desarrollo de las actividades y tareas no es responsabilidad exclusiva del centro educativo a nivel general ni del profesorado a nivel particular. El alumnado debe contribuir, también, con una aportación y, bajo su responsabilidad, con ciertos elementos o materiales para el desarrollo y participación en algunas sesiones.

Con esta aportación, se refiere al equipamiento que debe disponer el alumnado para una correcta práctica físico-deportiva, dentro de este equipamiento hay que considerar:

- La vestimenta deportiva (ropa cómoda, no ajustada, transpirables y adecuada para la realización de ejercicios físicos, zapatillas deportivas).
- Los útiles de aseo e higiene personal, tales como la ropa para el cambio después de las clases, una toalla limpia para el secado corporal y jabón; siendo este material de responsabilidad exclusiva del alumnado.

Material de soporte al profesorado

Las tareas que tienen encomendadas los docentes son múltiples, variadas y diversificadas, que además de las relacionadas con el aprendizaje del alumnado, tienen que ver con aspectos organizativos y de gestión de la asignatura.

El proceso de enseñanza-aprendizaje lleva inherente una serie de tareas que el profesorado debe registrar y que conllevan la necesidad (en muchos casos imprescindible) de utilización de cierto material de soporte.

Algunas de estas tareas son la necesidad de programar, registrar los datos del alumnado, evaluar, controlar la asistencia, etc. Todo ello, hace necesaria la utilización de una serie de materiales y recursos que faciliten estas tareas.

Estos materiales de soporte los dividimos en función de los siguientes criterios:

- Documentos que archivan datos e informaciones: control de asistencia a clase, cuaderno de evaluación, escalas de clasificación, registro personal del alumnado, ...
- Documentos que trasmiten información: boletín de información a los padres, informes médicos, comunicaciones del profesorado, autorizaciones,…

Tanto unos como otros pueden desarrollarse en formato físico de papel, o a través de medios informáticos o aplicaciones (Idoceo, Additio, Tokapp...)

Material impreso

En nuestro caso, no disponemos de libro de texto de la materia en ninguno de los niveles de la ESO ni en el Bachillerato, pero, sin embargo, en determinados momentos del curso o para algunos contenidos específicos, se entregan fichas o textos que complementan la información dada por el profesor en las clases.

En muchas ocasiones, este tipo de material es utilizado en las tareas de guardia cuando a un profesor le resulta imposible su asistencia a clase.

Material audiovisual e informático

Los recursos audiovisuales e informáticos aparecen como verdaderos e imprescindibles materiales y recursos didácticos, hoy en día, para todas las áreas en general.

En Educación Física, algunos de estos recursos son utilizados en ocasiones puntuales como pueden ser la utilización de videos para explicar o mostrar ejemplificaciones de contenidos al alumnado, y otros, se utilizan de una manera más sistemática y continuada como puede ser el uso de internet para la confección de los trabajos monográficos.

Este conjunto de elementos se puede clasificar en cuatro apartados diferentes:

- Aparatos audiovisuales: equipo de música, ordenador o proyector entre otros.
- Soportes audiovisuales: videos, presentaciones...
- Recursos musicales: música adecuada para cada momento de la programación.
- Recursos informáticos: Programas informáticos de ayuda y educativos, internet, web del centro, correo, Teams..

El departamento dispone de un altavoz amplificador en buen estado, y otro equipo de audio actualmente sin funcionamiento. Además, se dispone de una pantalla de proyección para la que se ha solicitado la adquisición de un cañón portátil.

10. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente tendrá lugar, al menos después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final de cada curso. Nos ayudará a reflexionar sobre nuestra práctica docente para detectar dónde se localizan las desviaciones y como consecuencia introducir las medidas que se estimen oportunas.

El seguimiento de la programación se realizará mensualmente. Al finalizar cada evaluación se hará un análisis de los resultados académicos del curso, de modo que se propongan las medidas de refuerzo necesarias, y al finalizar el curso, en la memoria final del departamento, se propondrán medidas de mejora y cambios pertinentes para el curso siguiente.
Para realizar el seguimiento se generarán una serie de indicadores de logro de manera que el docente pueda comprobar de una manera rápida si la efectividad y funcionalidad obtenida es la planificada.

INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN (AUTOEVALUACIÓN)

	INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
PLANIFICACIÓN	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación docente.				
	He adaptado la programación a las características y necesidades específicas del alumnado				
	Planteo tareas de aprendizaje que implican claramente los aprendizajes previstos que el alumnado debe alcanzar.				
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, coevaluación y autoevaluación.				
METODOLOGÍA	Activo los conocimientos previos del alumnado antes de empezar con una unidad y mantengo su interés partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
	Facilito la adquisición de nuevos saberes intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
	Planteo situaciones, actividades significativas y tareas variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos/aprendizajes previstos y las habilidades y técnicas cooperativas básicas.				

	INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando el clima de trabajo.				
	Doy información al alumnado de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas y cómo pueden mejorarlas.				
	Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones…).				
	Distribuyo el tiempo de las sesiones de forma adecuada.				
EVALUACIÓN	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
	Utilizo los criterios de evaluación como referente para evaluar las tareas y actividades realizadas por el alumnado.				
	Utilizo instrumentos de evaluación variados y ajustados a las tareas planificadas.				
	He ajustado los criterios de calificación a la tipología de las tareas planificadas.				
	He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación				
DIVERSIDAD	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.				
	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.				
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.				
	Se aplican las medidas extraordinarias acordadas por el equipo docente				

VALIDACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación será objeto de seguimiento periódico en las reuniones del departamento. Al finalizar cada evaluación se analizarán la temporalización, la cobertura de criterios, la suficiencia de evidencias, la adecuación de instrumentos, los resultados del alumnado, las medidas de inclusión y refuerzo, las incidencias de espacios y seguridad y las actividades complementarias.

Las modificaciones que afecten a decisiones pedagógicas del departamento quedarán recogidas en las actas. No se modificarán durante el curso los elementos prescriptivos del currículo ni se introducirán cambios en los criterios de calificación que perjudiquen al alumnado o no hayan sido debidamente informados.

PROPUESTAS DE MEJORA Y OBJETIVOS A TRABAJAR PARA EL PRÓXIMO CURSO

Evaluación de la programación y de la práctica docente basado en:			
☐Resultados académicos	☐Cuestionarios o encuestas	☐Rúbricas	☐Otros:

Evaluación de la programación y de la práctica docente basado en:
Propuestas de mejora: